



EDICTO TABLÓN MUNICIPAL

En virtud de las facultades que me otorga el art. 21.1 letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de 21 de abril y el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, **HE RESUELTO LO SIGUIENTE:**

PRIMERO: Convocar a los/as Sres/as. Concejales/as del Ayuntamiento de Madridejos a una **SESIÓN ORDINARIA** del Pleno de la Corporación.

La sesión se celebrará: **DÍA: JUEVES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

HORA: 21:00 h.

LUGAR: SALÓN DE PLENOS DEL AYTO. DE MADRIDEJOS "ORDEN DEL DÍA"

1º.- PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE 4 DE OCTUBRE DE 2018.

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 13 REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD A EMPLEADO PUBLICO (PERSONAL LABORAL) PARA EJERCICIO DE ACTIVIDAD PRIVADA.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS AL PACTO POR LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA LOCAL DE CASTILLA LA MANCHA.

2º.- DACIÓN DE CUENTAS E INFORMES.

- Informes de Alcaldía.
- Informe trimestral de morosidad y periodo medio de pago a proveedores (3 TRI 2018).
- Informe trimestral de ejecución presupuestaria (3 TRI 2018).
- Informe trimestral seguimiento plan de ajuste (3 TRI 2018).
- Informe cotes efectivo servicios.

3º.- PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

PRIMERO.- Dación de cuenta de los decretos de Alcaldía.

SEGUNDO.- Mociones de urgencia.

TERCERO.- Ruegos y preguntas.

En Madridejos (Toledo) a 26 de Noviembre de 2018.

El Secretario
Fdo. Víctor Manuel Gómez López
FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA

